

INTEGRACIÓN DE FRONTERA GUATEMALA – HONDURAS

El Acuerdo para la Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala fue celebrado el veintiséis de febrero de dos mil quince. El citado Acuerdo contempla el libre mercado y tránsito de personas y mercaderías entre Guatemala y Honduras, a excepción del azúcar, el café, los combustibles y las bebidas.

La primera etapa del plan piloto, inició el uno de junio de dos mil quince y consiste en trasladar al puesto El Florido de Guatemala, las oficinas de Honduras en Agua Caliente.

La segunda fase del proyecto, prevista para diciembre de dos mil quince, consiste en la instalación de puestos periféricos, que persiguen eliminar los puestos fronterizos y que buscan tener la función de paso y control. El citado Acuerdo deberá ser aprobado por el poder legislativo (Congreso) de ambos países y refrendado por el poder ejecutivo (Presidente) de cada país. La meta de ambos países es que la unión aduanera se encuentre finalizada en diciembre de dos mil quince.

Para mayor información sobre dicho Acuerdo, no dude en contactarnos. Estamos para servirle.

PAMELA JIMÉNEZ

Asociada

pamela.jimenez@ariaslaw.com